

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Ibagué, 22 de septiembre de 2023

1. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADICIÓN No 001 A LA ORDEN DE COMPRA 112433 del 30/06/2023, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ “METIB”, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA “DETOL” COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA IBAGUE “NUSEFA”, CENTRO VACACIONAL PICALENA “CEVPI”, CENTRO VACACIONAL HONDA “CEVAH”, Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 SEDE 5. SEDE 5: CENTRO VACACIONAL HONDA <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76111501</td> <td>Servicios de limpieza, descontaminación, y tratamiento de residuos</td> <td>Servicio de aseo y limpieza</td> <td>Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas</td> <td>Servicio de limpieza de edificios</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	76111501	Servicios de limpieza, descontaminación, y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicio de limpieza de edificios																						
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																													
76111501	Servicios de limpieza, descontaminación, y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicio de limpieza de edificios																													
2. VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la adición para la prestación de servicio integral de aseo instalaciones es de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS. (\$ 39.394.047,89) M/CTE., así: Nota 1: En la presente edición, se van a comprometer el siguiente presupuesto vigencia 2023, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">SEDE CENTRO VACACIONAL HONDA</th> </tr> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>RUBRO</th> <th>REC</th> <th>UNIDAD</th> <th>VIGENCIA</th> <th>CANT</th> <th>VALOR ADICIONAL PLACO</th> <th>VALOR TOTAL ADICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA</td> <td>02-02-02-008-005</td> <td>16</td> <td>CEVAH</td> <td>2023</td> <td>1 MES</td> <td>\$39.394.047,89</td> <td>\$ 39.394.047,89</td> </tr> <tr> <td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO ADICIÓN SEDE SEIS (5) CEVAH</td> <td>\$39.394.047,89</td> </tr> </tbody> </table>	SEDE CENTRO VACACIONAL HONDA								UNIDAD	RUBRO	REC	UNIDAD	VIGENCIA	CANT	VALOR ADICIONAL PLACO	VALOR TOTAL ADICIÓN	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	02-02-02-008-005	16	CEVAH	2023	1 MES	\$39.394.047,89	\$ 39.394.047,89	VALOR TOTAL ESTIMADO ADICIÓN SEDE SEIS (5) CEVAH							\$39.394.047,89
SEDE CENTRO VACACIONAL HONDA																																	
UNIDAD	RUBRO	REC	UNIDAD	VIGENCIA	CANT	VALOR ADICIONAL PLACO	VALOR TOTAL ADICIÓN																										
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	02-02-02-008-005	16	CEVAH	2023	1 MES	\$39.394.047,89	\$ 39.394.047,89																										
VALOR TOTAL ESTIMADO ADICIÓN SEDE SEIS (5) CEVAH							\$39.394.047,89																										
3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>21/09/2023</td> <td>176</td> <td>CEVAH</td> <td>16</td> <td>SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA</td> <td>1</td> <td>\$ 39.394.047,89</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td>1</td> <td>\$ 39.394.047,89</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor total	1	21/09/2023	176	CEVAH	16	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	1	\$ 39.394.047,89							1	\$ 39.394.047,89								
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor total																										
1	21/09/2023	176	CEVAH	16	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	1	\$ 39.394.047,89																										
						1	\$ 39.394.047,89																										

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

FUTURAS.		
4. CLASE DE CONTRATO		Adición a la orden de compra 112433 del 30/06/2023, Prestación de servicios, Acuerdo Marco CCE-126-2023 Vigencia de noviembre 2023
5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES		La empresa GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S., se encuentra en la capacidad de ofrecer la prestación del servicio requerido en la descripción del objeto del presente estudio previo, y a quien se le puede realizar un contrato de adición, de acuerdo al concepto emitido.
6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	En atención a la resolución No. No.00684 del 18 de marzo de 2022 <i>"por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"</i>, en especial el artículo 15 dice <i>"El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen: CEVAH: Comandante Policía Metropolitana de Ibagué METIB"</i>. Atendiendo la obligatoriedad de las entidades del estado referente a la adquisición de bienes y servicios cubiertos con los acuerdos marcos existentes, y una vez verificado la relación de los acuerdos marcos establecidos en la página www.colombiacompra.gov.co, se evidencio la existencia del acuerdo marco de precios para la contratación del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras CCE-126-2023, con vigencia hasta el 11 de noviembre de 2023 y ante la necesidad del servicio de aseo existente en las instalaciones del Centro Vacacional Honda, se debe suplir con este acuerdo marco, se debe realizar el procedimiento establecido para este acuerdo, según lo contemplado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y en lo estipulado en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, <i>"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014"</i>. Teniendo en cuenta lo anterior no se requiere la realización de un estudio de mercado, ni consecución de cotizaciones toda vez que los proveedores y precios ya están establecidos, en el acuerdo marco en mención. Por lo anterior, para satisfacer las necesidades es indispensable adicionar presupuesto a la Orden de Compra 112433 la cual está vigente, teniendo en cuenta el plazo de ejecución y el recorte del presupuesto de este servicio para la próxima vigencia, es necesario adicionar el presente presupuesto, ya que se cuenta con los saldos de la orden de compra inicial, sin contar las necesidades que se tienen en cada una de las unidades que actualmente no cuenta con personal suficiente que pueda realizar las actividades de aseo de instalaciones, que le permita suplir las necesidades reales de personal e insumos como se manifestó en el estudio de conveniencia y oportunidad inicial, así como también los respectivos elementos de aseo que garanticen el aseo y organización de las instalaciones para la buena prestación del servicio misional en cada una de las instalaciones; la prestación del servicio se realizará en el CENTRO VACACIONAL HONDA ubicado en el kilómetro 42 vía Honda Mariquita, el cual se debe prestar con eficiencia, eficacia y calidad, teniendo en cuenta y aplicando la política ambiental vigente, dicha contratación se debe de realizar por el acuerdo marco de precios CCE-126-2023, realizado por Colombia Compra eficiente, conforme a lo anterior se hace la descripción en cantidades de lo que se requiere por unidades como describe a continuación:	

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

VIGENCIA 2023					
DEL 01/10/2023 AL 31/10/2023					
item	Descripción	Cant	Medida	V/Unitario	V/Total
1	Operarios de aseo tiempo completo	13	Unidad	\$ 2.200.293,00	\$ 28.603.809,00
2	Recargos por trabajo dominical diurno	720	Hora	\$ 9.167,89	\$ 6.600.880,80
Subtotal					\$ 35.204.689,80
AIU 1%					\$ 3.520.468,98
IVA 19%					668.889,11
TOTAL/MES					\$ 39.394.047,89
MESES DE EJECUCIÓN ADICIÓN					1
VALOR TOTAL					\$ 39.394.047,89

La Policía Metropolitana de Ibagué ha realizado contratos de este tipo y de acuerdo a las necesidades en la actualidad, se hace necesario llevar a cabo un contrato que permita mantener en óptimas condiciones de aseo las instalaciones, por lo que se hace necesario adicionar por un (1) meses el presupuesto para llevar a cabo actividades de aseo y limpieza durante la presente vigencia.

Es imprescindible tener en cuenta que, debido a la importancia de la Institución frente a la Administración del Estado, se deben mantener en óptimas condiciones, debido a que se presta un servicio continuo, con el fin de mejorar la calidad de vida del personal integrante de la Policía Nacional.

La adición a la orden de compra principal se desarrollará en cumplimiento a los principios orientados a la economía y celeridad de la función administrativa.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 80.303.553,44
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 40.151.776,72
VALOR ADICIÓN 001	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN 002	\$ 0,00
REDUCCIÓN	\$ 0,00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN	\$ 40.151.776,72
VALOR PRESENTE ADICIÓN	\$ 39.394.047,89
PORCENTAJE TOTAL EN ADICIONES	0%

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

ENTIDAD	OBJETO	No. ORDEN DE COMPRA	FECHA	ESTADO
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL" COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA IBAGUE "NUSEFA", CENTRO VACACIONAL PICALENA "CEVPI", CENTRO VACACIONAL HONDA "CEVAH", Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023.	112433	30/06/2023	EN EJECUCIÓN

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección, teniendo en cuenta en cumplimiento al artículo No. 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 en concordancia con el Decreto Número 1082 del 26 de Mayo de 2015, es:

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Acuerdo Marco de Precios es el contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en éste.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

3.1 ADICIÓN ARTICULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Artículo 40°.- *Del Contenido del Contrato Estatal.* Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato

CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

4.1 LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ADICIÓN.

SEDE 7: CENTRO VACACIONAL HONDA El servicio de aseo y limpieza se prestará en las instalaciones del Centro Vacacional Honda, ubicado en el kilómetro 42 vía Honda Mariquita

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

El plazo de ejecución de la adición a la orden de compra será de hasta el 31 de octubre de 2023.

4.3 SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

Los supervisores de la adición a la orden de compra serán; para la sede CENTRO VACACIONAL HONDA el Administrador de Centro Vacacional Honda, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de diciembre de 2004 y Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014".

5 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las Garantías de Cumplimiento están descritas Cláusula 17 **GARANTÍAS** Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras.

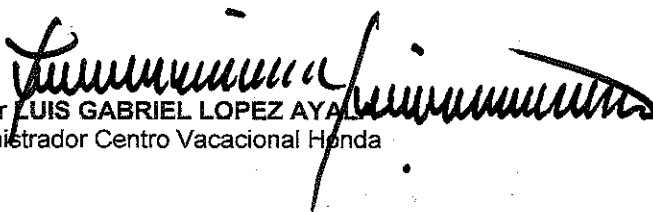
Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:

Rango	Valor de las Ordenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV
3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
5	$2.500 \text{ SMMLV} * (i-1)$	$2.500 \text{ SMMLV} * (i)$	5% del límite superior del rango

Si (i) es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV

Atentamente,


 Mayor **LUIS GABRIEL LOPEZ AYALA**
 Administrador Centro Vacacional Honda

Km. 42 Vía Honda-Mariquita
 Celular 3102220930
dibie.vacacional-honda@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO VACACIONAL HONDA



No. GS-2023-007921 ADMON – GRUAD – 29.25

Honda, 11 de septiembre de 2023

Señor
OSWALDO ARIAS SIERRA
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL CLOMBIA S.A.S
grupogecsas@gmail.com
Calle 8 No 42-76 Cali
Valle del Cauca.

Asunto: solicitud viabilidad y aceptación adición presupuestal Orden de Compra 112433.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar, estudie la posibilidad de proyectar y expedir certificación de viabilidad y aceptación de adición presupuestal a la orden de Compra No 112433 que tiene como objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL" COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA IBAGUE "NUSEFA", CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA "CEVPI", CENTRO VACACIONAL HONDA "CEVAH", Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 SEDE 5. para atender la necesidad del Centro Vacacional Honda de la Policía Nacional referente al incremento de operarios, por valor de \$ 39.394.045,87 para el mes de octubre de la vigencia 2023, así:

ADICIÓN ORDEN DE COMPRA DEL 01/10/2023 AL 31/10/2023					
Item	Descripción	Cant	Medida	V/Unitario	V/Total
1	Operarios de aseo tiempo completo	13	Unidad	\$ 2.200.283,00	\$ 28.603.689,00
2	Recargos por trabajo extra, dominicales y festivos	720	Hora	\$ 9.167,89	\$ 6.600.880,80
				Subtotal	\$ 35.204.569,80
				ARJ 10%	\$ 3.520.456,98
				IVA 19%	\$ 668.889,11
				TOTAL/MES	\$ 39.394.047,89

Lo anterior para conocimiento y demás fines que estime pertinente.

Atentamente,

Mayor LUIS GABRIEL LOPEZ AYALA
Administrador Centro Vacacional Honda

Elaboró: AAP-15 Kelly Johana Vasquez Ruiz
CEVAH - ADMON

Revisó: MY LUIS GABRIEL LOPEZ AYALA
CEVAH - ADMON

Fecha de elaboración: 11/09/2023
Ubicación: C:\Users\kelly.vasquez\información2023\Secretaria\comunicacionesoficiales

Km. 42 Vía Honda-Mariquita
Celular 3102172037 – 3224488503
dibie.vacacional-honda@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO VACACIONAL HONDA



No. GS-2023-008451 DETOL/ CEVAH - ADMON - 29.25

Honda, 22 de septiembre de 2023

Señora coronel
SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO
Comandante Policía Metropolitana
Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 Sur No 157 - 199 vía Picafeña
Ibagué.

Asunto: solicitud adición presupuestal Orden de Compra 112433.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se adelante tramite pertinente para la adición presupuestal a la orden de Compra No 112433 que tiene como objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL" COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA IBAGUÉ "NUSEFA", CENTRO VACACIONAL PICALEÑA "CEVPI", CENTRO VACACIONAL HONDA "CEVAH", Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 SEDE 5. para atender la necesidad del Centro Vacacional Honda de la Policía Nacional referente al incremento de operarios, por valor de \$ 39.394.047,89 para el mes de octubre de la vigencia 2023, así:

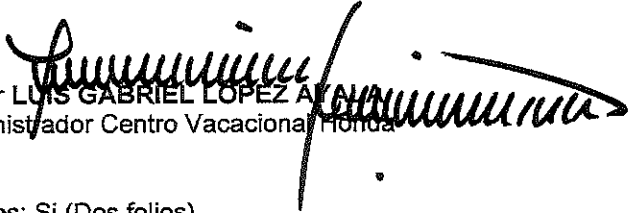
ADICIÓN ORDEN DE COMPRA DEL 01/10/2023 AL 31/10/2023					
Ítem	Descripción	Cant	Medida	V/Unitario	V/Total
1	Operarios de aseo tiempo completo	13	Unidad	\$ 2.200.293,00	\$ 28.603.809,00
2	Recargos por trabajo extra, dominicales y festivos	720	Hora	\$ 9.167,89	\$ 6.600.880,80
Subtotal					\$ 35.204.689,80
AIU 10%					\$ 3.520.468,98
IVA 19%					\$ 668.889,11
TOTAL/MES					\$ 39.394.047,89

Unidad	Dep Afectación del Gasto	Re c	Rubro Presupuestal	Descripción del Bien o Servicio	Valor vigencia 2023	TOTAL
CENTRO VACACIONAL HONDA	CEVAH M10CHON2	16	02-02-02-008-005	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES	\$ 39.394.045,89	\$ 39.394.047,89
TOTAL PRESUPUESTO A ADICIONAR						\$ 39.394.047,89

Justificación: Esta solicitud se sustenta a mi Coronel, teniendo en cuenta que se realizó asignación presupuestal mediante resolución No 3048 del 19/09/2023, para atender la necesidad prioritaria del Centro Vacacional Honda, referente al ingreso de personal para atender el servicio de aseo y limpieza de instalaciones. En consecuencia mediante Comunicación Oficial No GS-2023-007932-DETOL de fecha 11/09/2023 se solicitó viabilidad de adición presupuestal a la Empresa Gestión Empresarial de Colombia S.A.S, en donde mediante oficio de fecha 20/09/2023 dio viabilidad a la misma, se adjunta los dos documentos a esta comunicación.

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y demás fines que estime pertinente.

Atentamente,

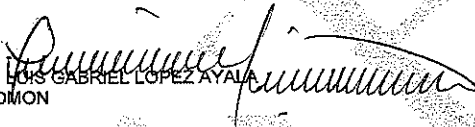


Mayor LUIS GABRIEL LÓPEZ AYALA
Administrador Centro Vacacional Honda

Anexos: Si (Dos folios)



Elaboró: TAP24. José Antonio Espitia Montilla
CEVAH - ADMON



Revisó: MY. LUIS GABRIEL LÓPEZ AYALA
CEVAH - ADMON

Fecha de elaboración: 22/09/2023

Ubicación: C:\Users\jose.espitiam\Documents\ANTONIOESPITIA

Km. 42 Vía Honda-Mariquita
Celular 3102172037 – 3224468503
dibie.vacacional-honda@policia.gov.co
www.policia.gov.co

